



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Tráfico/MLGC  
Tlf. 956 241 142  
marialuisa.gomilacampos@cadiz.es

DELEGACIÓN MUNICIPAL DE TRÁFICO

Registro de SALIDA

Nº. 364-12828

Fecha 01.07.15

## INFORME

En contestación a su petición de informe de baremación, sobre las ofertas admitidas para la contratación del servicio de **“Mantenimiento del sistema de regulación de tráfico, señalización vertical y horizontal de la ciudad de Cádiz,”** a continuación se adjuntan las puntuaciones obtenidas por las distintas empresas licitantes, por aplicación de los distintos conceptos puntuables, según el Pliego de Condiciones aprobado, que debe regir la presente adjudicación.

Se ha admitido UNA empresa al presente procedimiento, cuyo nombre aparece en el cuadro de puntuación adjunto.

La baremación de la oferta contenida en el sobre B “Proposición técnica” se realiza con los siguientes criterios:

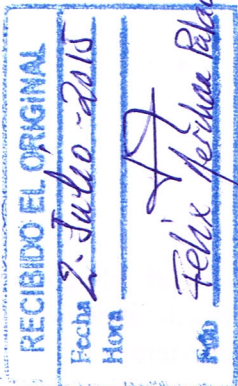
### 1.- Mejoras. Hasta 20 puntos.

Las mejoras deberán cuantificarse económicamente. Puntuarán hasta 20 puntos, atribuyéndose hasta 20 puntos a la mejor oferta y a las restantes de forma proporcional. Solo se estimarán como mejoras aquellas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.
- Que se ajusten a los precios del mercado. La inclusión de precios abusivos, irreales o desmesurados producirá que la mejora no se valore.
- La cuantificación económica de las mejoras deberá acreditarse documentalmente.
- Solo se estimarán como mejoras aquellas que estén por encima del mínimo fijado en el Pliego de Condiciones. Es decir, que sean auténticas mejoras.
- Las mejoras podrán girar, entre otros aspectos, sobre los siguientes:
  - Mejoras en relación a los medios materiales, incluidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas adscritos en exclusiva al contrato.
  - Inclusión de servicios no comprendidos en el objeto del contrato, sin coste alguno para el Ayuntamiento, relacionados con el mismo.

### 2.- Mejor Proyecto de ejecución de los servicios. Hasta 10 puntos.

Se valorará:





Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Tráfico/MLGC  
Tlf. 956 241 142  
marialuisa.gomilacampos@cadiz.es

- Organización prevista por la empresa licitante para prestar los servicios recogidos en el Pliego el servicio de Prescripciones Técnicas.
- Procesos y métodos de aplicación y ejecución de sus programas de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Operatividad a aplicar respecto a los cortes y desvíos de tráfico y los medios de comunicación para minimizar las posibles afecciones.

### 1.- Mejoras.

1.1.- La empresa SICE ha presentado las siguientes mejoras:

- a.- Aumento de vehículos adscritos al servicio, valorada en 20.160€, IVA no incluido. Esta mejora se realizará durante los dos años de contrato y en caso de aprobación durante los dos años de prórroga.
- b.- Oficina técnica de obras, valorada en 20.424 €, IVA no incluido. Esta mejora se realizará durante los dos años de contrato y en caso de aprobación durante los dos años de prórroga.
- c.- Renovación de 4 reguladores de tráfico, valorada en 34.169,60 €, IVA no incluido. Esta mejora solo se realizará durante los dos años de contrato.
- d.- Red de comunicaciones inalámbricas, valorada en 30.301,20 €, IVA no incluido. Esta mejora se realizará durante los dos años de contrato y en caso de aprobación durante los dos años de prórroga.

Según los datos anteriores, la puntuación obtenida en el apartado de mejoras, queda como sigue:

| EMPRESA | MEJORAS            |        |
|---------|--------------------|--------|
|         | IMPORTE POR 2 AÑOS | PUNTOS |
| SICE    | 99.294,80€         | 20     |

2.- Proyecto de ejecución de los servicios.

3.1.- La empresa SICE aporta la siguiente documentación:

- Organización prevista para prestar los servicios recogidos en el pliego de condiciones técnicas, donde se describe la organización del mantenimiento, la gestión del servicio y los elementos personales y materiales del servicio.
- Procesos y métodos de aplicación y ejecución de sus programas de mantenimiento, con descripción de las operaciones de mantenimiento preventivo





Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Tráfico/MLGC  
Tlf. 956 241 142  
marialuisa.gomilacampos@cadiz.es

y correctivo, mantenimiento de la señalización vertical y horizontal, apoyo a la explotación del centro de control, reposición de derribos o daños causados por terceros y estudios y modificaciones o reformas de las instalaciones.

- Operatividad a aplicar respecto a los cortes y desvíos de tráfico y los medios de comunicación para minimizar las posibles afecciones, con desarrollo de las medidas básicas para la reducción del impacto de las obras en la movilidad de la ciudad, líneas básicas de actuación, zonas a señalar y tipo de señalización y normativa a cumplir.

Se le otorga a la empresa SICE un total de 10 puntos.

Sumando los puntos obtenidos en los aspectos detallados en el sobre B "Proposición técnica" presentado por la empresa licitante se obtienen los puntos que se adjuntan en el siguiente cuadro.

| EMPRESA | MEJORAS | PROYECTO<br>EJECUCIÓN<br>SERVICIOS | TOTAL<br>PUNTOS |
|---------|---------|------------------------------------|-----------------|
| SICE    | 20      | 10                                 | 30              |

No obstante la Mesa de Contratación, con su superior criterio, propondrá la que considere más ventajosa para los intereses municipales.

Cádiz, a 1 de julio de 2015

El Director de Tráfico, Alumbrado  
y Protección Civil

José Manuel Anelo Medina  
Ingeniero Industrial